



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
55 5371 8300 | 55 5371 8400

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de noviembre de 2024
DGA/SRH/DRCyDP/7010/2024

Asunto: Carta de aceptación de Servicio Social

Dr. Cesar Martinez Jasso
Director
Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas
Presente

Por este conducto, se hace constar que el/la estudiante **Gamiño Salgado Gabriela Judith**, de la institución **Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas** de la carrera **Licenciatura en Psicopedagogía** con número de matrícula **E2202BALLPS0010**, ha sido aceptado(a) para fungir como prestador(a) de **Servicio Social**, bajo los siguientes términos:

Institución: Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez

Dependencia: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura

Departamento: Grupo Especializado en Atención a Víctimas por Violencia de Género

Programa de adscripción: Educación, Cultura y Bienestar Social

Clave del programa: 2024/NAU-003-ECBS

Nombre del encargado del área asignada: Lic. Gabriel Barrera Díaz

Puesto del encargado del área asignada: Policía Primero

Periodo comprendido: Del 06 de noviembre de 2024 al 15 de mayo de 2025

Horario: 09:00 a 13:00, 4 horas diarias de lunes a viernes, durante 6 meses

Total, de horas a cubrir: 480 horas sin goce de sueldo

Actividades: Mismas que pertenecen a la carrera que se encuentra estudiando.

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Interno para la Prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Pasantías y Proyectos Especiales en la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; se le exhorta al prestador de **Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas justificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su prestación.

ATENTAMENTE

DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO



Núm. Exp. SS/577/2024

C.C.P. Lic. Gabriel Barrera Díaz. Policía Primero. Para su conocimiento.

Expediente/Minutario

VPM/maej/amv

F05/SS/DRCyDP/2024

AVISO DE PRIVACIDAD